



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita.

Funza, Cundinamarca., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL - OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO -
252863105001- 2015-00647-00
EJECUTANTE: VICTOR JULIO VELANDIA BARON
DEMANDADO: UDYAT SEGURIDAD LTDA**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

Previo a resolver frente a la solicitud de terminar el proceso por pago total de la obligación, la parte demandada deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3° del artículo 461 del C.G.P., por lo que se le concede un término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, para que proceda a aportar las liquidaciones del crédito y costas correspondiente, so pena de continuar con la presente ejecución.

Vencido el término anterior, **SECRETARÍA** ingrese las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **202705ffcaa31d46caee32ce8fb28a66427af4bc5aed133ea75962780d0f32aa**

Documento generado en 21/07/2023 02:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>